

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27378 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial, del Jdo. De Lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 132/2013, referente al concursado Maquinaria Curro, S. L. con CIF B-06464762, por auto de fecha 3 de Julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil MAQUINARIA CURRO S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 3 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040913-1